

Juan de Cardona

Dos cartas de Juan de Cardona a Felipe II del otoño de 1578

emilio.sola@cedcs.eu

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Eurasia,
Fecha de Publicación: 24/08/2023
Número de páginas: 12
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS), bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Juan de Cardona y Requesens, al frente de las galeras de Nápoles, envía a Felipe II las conclusiones provisionales del encargo secreto recibido de investigar el tráfico de azúcar y de seda en las galeras de España, a propósito de la dos galeras del duque de Terranova apresadas por los corsarios berberiscos.

Palabras Clave

frontera, corso berberisco, galeras, duque de Terranova, navegación,

Personaje

Felipe II, marqués de Mondéjar, duque de Terranova, Juan de Cardona

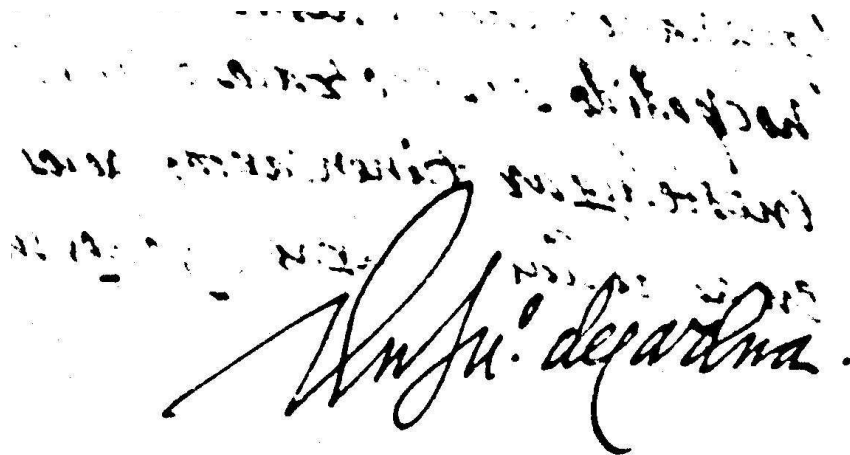
Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 1078, doc. 30, 37.
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Nápoles, 12 de octubre y 20 de noviembre de 1578
- **Autor de la Fuente:** Juan de Cardona

Juan de Cardona: Dos cartas de Juan de Cardona a Felipe II del otoño de 1578

Juan de Cardona y Requesens (h.1530-1609) aparece en estas dos cartas como un hombre de confianza para la corte a la hora de investigar los rumores que corrían sobre la culpabilidad del desastre de las dos galeras de Sicilia que habían llevado a Nápoles al duque de Palermo en abril de 1578. Cardona, sobrino de Berenguer de Requesens, había sucedido a su tío al frente de las galeras de Sicilia, y siempre había sido un destacado marino desde entonces. La investigación que se le encargó era una investigación secreta, tal vez porque Felipe II no quería un escándalo en aquel momento sobre este asunto, que involucraba a un personaje tan notable como el duque de Terranova. Al haber huido de Nápoles, a raíz del desastre, tanto el patrón como el cómitre de la galera *Capitana*, en la que iba el duque de Terranova y había tomado tierra malamente en Capri, esa investigación se presentó difícil; los dos hombres claves, el capitán y el cómitre, se habían ido de Nápoles a raíz del desastre, y se creía que estaban en Génova. Un hombre de Cardona, sin embargo, había coseguido localizar a uno de ellos en Civita Vecchia y había tomado de él alguna información, como el número más o menos exacto de las cajas de azúcar, cai medio centenar, de las que siete eran del capitán. El asunto del tráfico ilícito de azúcar en las galeras era lo más difícil de investigar, pues los interesados callarían lo que supieran sobre el asunto por temor a los castigos; algunos mercaderes napolitanos habían negociado con esas mercancías que esperaban, no obstante, y algo podría averiguar Cardona, pues tenían cartas sobre esa mercancía. En cuanto al tráfico de seda, no había pues este tráfico se hacía desde Mesina y no desde Palermo.

La investigación, pues, seguía abierta. Aunque era para comunicar, en principio, sólo con el rey. Es posible que se quisiera salvar la figura del duque de Terranova (1521-1599), como sucedió, pues iba a seguir, en lo sucesivo, desempeñando cargos de importancia en la monarquía, como embajador en la corte imperial de Rodolfo II o virrey de Cataluña y gobernador del Milanesado.



The image shows a handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is written in a cursive, historical script. The name 'Juan de Cardona' is clearly legible, with 'Juan' and 'de' written in a smaller, more compact style, and 'Cardona' written in a larger, more flowing script. There are some faint, illegible markings above the signature, possibly remnants of a stamp or other text from the original document.

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

1

AGS Estado, legajo 1078, doc. 30.
1578, 12 de octubre. Don Juan de Cardona al rey. Recibida a 29 de noviembre.

Sumario cortesano

Respuesta sobre lo que se le escribió que se informase de los azúcares y sedas que venían en las dos galeras que se perdieron viniendo con el duque de Terranova.

Sacra Católica Real Majestad:

El 13 de julio de 1578 manda el Rey a Juan de Cardona investigar la carga de las dos galeras perdidas

Dos cartas de los 13 de julio me dieron, llegado aquí, duplicadas. Manda Vuestra Majestad me informe y dé aviso si las dos galeras que se perdieron viniendo de Sicilia con el duque de Terranova, fue la causa traerlas cargadas de azúcares y seda, que así se ha dicho. Y que yo procure de entender cuya era la mercadería.

Traían azúcar

Lo que hasta ahora sé de ello es que traían algunas cajas de azúcar, cuyo era no; y mal se podrá haber noticia cierta, porque los mismos dueños lo callarán sabiendo la pena que hay en embarcar en galeras semejantes cosas. Y no solo el que las hace embarcar, pero el que las recibe.

Sin saberlo el patrón o el cómitre no se podrían embarcar esas mercancías

Haré las diligencias que a mi fueren posibles por obedecer a Vuestra Majestad. Y el camino más corto seria procurar de haber a las manos el patrón y el cómitre de la galera que embistió en la isla de Capri.

Porque no es posible embarcar cosa de cajas ni de balas ni otras de embarco en una galera sin que el patrón o el cómitre lo sepan. Y estos dirían cuántas fueron y por cuya orden; si ellos estuviesen en Sicilia o por acá, yo les sacara la verdad de todo.

El patrón y el cómitre se cree que están huidos en Génova

Pero no asomaron aquí. Antes, preguntando por ellos al mismo capitán de la galera, me dijo haber huido con recelo

que no los prendiesen, que tenían sospecha de ciertos dineros que al investir en tierra habían robado. Creo que andan en Génova.

Despedida y data

Por mí no faltaré a todo lo que Vuestra Majestad me manda y me fuere posible.

Dé Nuestro Señor a Vuestra Majestad cuanto la cristiandad y sus vasallos hemos menester,

de Nápoles a 12 de octubre 1578.

Sacra Católica Real Majestad,
de Vuestra Majestad vasallo y criado que sus reales pies besa,

don Juan de Cardona.

2

AGS Estado, legajo 1078, doc. 37.
1578, 20 de noviembre, Nápoles. Juan de Cardona al rey. Recibida a 2 de enero 1579. "En manos del Sr. Antonio Pérez".

Sumario y notas, con anotación de Felipe II

Respuesta sobre la orden que se le envió para que se informase si las dos galeras en que vino el duque de Terranova habían traído cajas de azúcares y cuyas eran.

Nota: "Todo esto es para Vuestra Majestad solo".

Con letra del Rey:

"He visto en esto y convendrá mirar en ello lo que convendrá, y así se acordará a su tiempo. Digo de estas tres cartas, esa otra se podrá ver en Consejo de Galeras y como allí decís, con que sea antes que se vaya."

Sacra Católica Real Majestad:

Informan al rey que las dos galeras perdidas iban sobrecargadas y encarga información secreta sobre ello

Por carta de los 13 de julio me manda Vuestra Majestad que yo procure saber secretamente qué mercaderías traían las dos galeras de Sicilia cuando ce perdieron, porque ha sido Vuestra Majestad informado que la causa de la desgracia fue venir muy cargadas.

Traía más de cuarenta cajas de azúcar la *Capitana*, y la otra un número impreciso

Luego que acaeció anduvo la voz en este lugar de lo mismo. Y lo que pude entender es que entrambas galeras traían algunas cajas de azúcar de marineros de las propias galeras y de mercaderes. La cantidad de ellas, según el patrón de la capitana de Palermo dijo a un hombre mío que le habló en Civita Vecchia, serían cuarenta y tantas, las siete del capitán de la galera. En la otra que se perdió en la mar creía que había algunas, pero no sabía el número de ellas.

Las cajas en que embarcan el azúcar son algo mayores que un cofre ordinario. Sedas no las traían, que venían de Palermo y no las suelen cargar sino en Mesina.

Las galeras eran ruines para desguace y algunos mercaderes en Nápoles esperaban esos azúcares

Otros embarazos debían de traer como navíos llenos de pasajeros. Y la una galera ruin, que por tal estaba en Palermo dejada para reforzar las que navegaban. Desarmaron la *Patrona* y tomaron a ella. No he podido saber otra cosa, aunque me dicen hay mercaderes en este lugar que tienen cartas de los azúcares, que les remitían en aquellas galeras.

Sigue la investigación secreta

Yo voy viendo secretamente cómo poder sacar lo cierto, y avisaré de ello a Vuestra Majestad, aunque lo más seguro sería haber a las manos el cómitre y el patrón de la galera capitana de Palermo, que andan huidos y están en Génova. De ellos se sabría la verdad, y así lo tengo ya avisado a Vuestra Majestad.

A quien dé Nuestro Señor tanta salud y vida como la cristiandad y sus vasallos hemos menester.

De Nápoles a 20 de noviembre de 1578

Sacra Católica Real Majestad, de Vuestra Majestad vasallo y criado que sus reales pies besa,

don Juan de Cardona.

DOCUMENTOS ORIGINALES

1

AGS Estado, legajo 1078, doc. 30.
1578, 12 de octubre. Don Juan de Cardona al rey. Recibida a 29 de noviembre.

/p.1/

Nap[ol]es
. + A Su
Md. 1578
De don
Ju[an] de
Cardona
a XII de
8bre.
1578.
Reci[bi]d
a a 29 de
9bre.

Resp[ues]
ta sobre
lo q[ue]
se le
scriuió
q[ue] se
informase
de los
açucares
y sedas
q[ue]

venian en las dos galeras q[ue] se p[er]dieron vini[n]do con el duq[ue] de Terranoua.

A la S.C.R.Mgd. del rey n[uest]ro señor.

/p.2/

+
SCRMgd.:

Nap[ol]es
X su Md. 1578
de don ju[an] de Cardona 12 de octubre 1578
Recibida a 29 de 9bre
Refugio sobre el de la frontera
de la frontera de los açucares
rey de las Indias en las
dos galeras que se perdieron viniendo
de Grenada de Terranoua

E 1078

ARCHIVO GENERAL
DE SIMANCAS

*A la S. C. R. Mgd.
el Rey n[uest]ro señor.*

Dos cartas de los XIII de julio me dieron llegado aquí duplicadas. Manda V.Mgd. me informe y de auiso si las dos galeras q[ue] çe perdieron viniendo de Sicilia con el duque

S C A mgd.

E. 1070 - 30

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

dos cartas de los XIII de julio me dieron
 llegado aqui duplicadas manda V. mgd.
 me informe y de auiso si las dos galeras q
 se perdieron viniendo de Sicilia con el duque
 de Terranova fue la causa traellas cargadas
 de açucars y çeda q así çe ha dicho, y que
 yo procure detender cuiã era la mercaderia
 lo que asta agora se dello es, que traian al
 gunas caxas de açucar cuyo era no, y mal
 se podrá auer notiçia çierta porque los
 mismos dueños lo callarán sabiendo la
 pena que ay en embarcar en galeras
 semejantes cosas y no solo el que las
 aze embarcar pero el que las debe aré
 las diligencias que ahuy fueré pos
 bles por obedecer a V. mgd. y el camino
 mas corto çeria procurar dexar a los
 el patron y el comite de la galera que en
 vubrio

de Terranova, fue la causa traellas cargadas de açucars y çeda, q[ue] así çe ha dicho. Y que yo procure detender cuiã era la mercaderia. Lo que asta agora çe dello es que traian algunas caxas de açucar, cuyo era no, y mal se podrá auer notiçia çierta, porque los mismos dueños lo callarán sabiendo la pena que ay en embarcar en galeras semejantes cosas.

Y no solo el que las aze embarcar, pero el que las reside. aré las diligencias que a mi fuere[n] posibles por obedecer a V.Mgd. Y el camino más corto çeria

procurar de auer a las manos el patrón y el cómite de la galera que nuistió p.3 en la isla de Capri.

Porque no es posible embarcar cosa de caxas ni de balas ni otras denbaraço en huna galera sin qu'el patrón o el cómite lo sepan. Y estos dirian cuántas fueron y por cuiã orden; si ellos estuviesen en Siçilia o por acá, yo les sacara la verdad de todo.

en la isla de Capri porque no es posible embarcar cosa
 de cajas ni de balas ni otras de embarco en ninguna
 galera de aquel patron o el comite de Capri y estas diron
 quantos fueron y por cuya orden, si ellos estuvieren
 en Italia o por aqui yo les sacara la verdad de todo pero
 no asomaron aqui antes preguntando por ellos al mismo
 capitán de la galera me dixo auer huído con todo que
 no los prendiese que teman sospecha de ciertos dineros
 que al enuestro enterra auian robado o se quedauan
 en Genoua por mi no faltare a todo lo que v. mgd. mandara
 y me fuere posible de v. mgd. quanto a la cristiandad
 y sus uasallos en el menester de Nápoles a 12 de octubre
 1578

S. C. R. Mgd.
 R. V. mgd. vasallo y criado
 q[ue] sus reales pies besa

Don Ju. de Cardona

Pero no asomaron aquí. Antes, preguntando por ellos al mismo capitán de la galera, me dixo auer huído con reselo que no los prendiese[n], que tenían sospecha de ciertos dineros que al enuestir en tierra auian robado. Creo que a[n]dan en Génoua. Por mi no faltará a todo lo que V. Mgd. me manda y me fuere posible.

Dé N[uest]ro S[eño]r a V. Mg. quanto la cristiandad y sus uasallos emos menester, de Nápoles a 12 de octubre 1578.

S. C. R. Mgd., de V. Md. vasallo y criado q[ue] sus reales pies besa, don Ju[an] de Cardona.

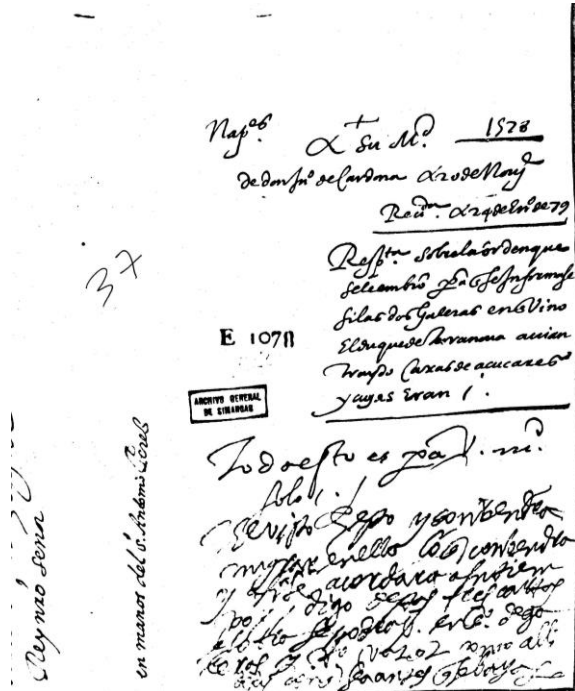
2

AGS Estado, legajo 1078, doc. 37.
1578, 20 de noviembre, Nápoles. Juan de Cardona al rey. Recibida a 2 de enero 1579.
"En manos del Sr. Antonio Pérez".

[p.1/

Nap[ol]les + A Su Md. 1578.
De Don Ju[an] de Cardona a 20 de noui[embr]e.
Reci[bi]da a 24 de en[er]o de [15]79.
Resp[ues]ta sobre la orden que se el embio p[ar]a q[ue] se informase si las dos galeras en q[ue] vino el duque de Terranoua auian traydo caxas de açucares y cuyas eran.

Todo esto es p[ar]a V. Md. solo".



en manos del Sr. Antonio Pérez

ARCHIVO GENERAL DE SIMRANG

Todo esto es p[ar]a V. Md. solo.
 Hola.
 Digo y conbendra
 myra en ello lo conbendra
 y acordara a su tiempo
 Digo se podra v[er] en
 C[onsej]o de Galeras y ..
 como alli

Con letra del Rey: "He visto ¿en? esto y convendra myrar ? en ello lo que conbendra, y asi se acordara a su tiempo. Digo destas tres cartas, esotra se podra v[er] en C[onsej]o de Galeras y como alli

diçe, con q[ue] sea antes q[ue] se baya.

En manos del sr. Antonio Pérez.

[p.2/ + SCRMgd.

E 1078

S. C. R. M. G.

ARCHIVO GENERAL
DE CIBANGAS

por carta de los xij de Julio mandada vna que yo
priere saber secretamente que mercaderias traian
las dos galeras de Sicilia quando se perdieron porque
asido vna informado que la causa de la desgracia fue
venir muy cargadas, luego que acaio anduola
en este lugar del mismo, y lo que pude entender es
que entraban galeras traian algunas caxas de azucar
de marineros de las propias galeras y de mercaderes la
cantidad dellas segun el patron de la capitana de Palermo
dixo a un hombre mio q le ablo en Sivita uecha cerian
quarenta y tantas las siete del capitán de la galera
en la otra que se perdió en la mar creia auia algunas
pero no sabia el numero dellas, las caxas en que barcan
el azucar son algo mayores que un cofre ordinario, sedas
no las traian que uenian de Palermo y no las suelen cargar
sino en Mesina, otros embaraços de uian de traer como
nauios llenos de pasajeros y la huna galera de uia
que por tal estaua en Palermo dexada para reforçar las
que nauegan, desarmaro la patrona y tomaro della
no es podido saber otra cosa aunque me dizen ay mercaderes
en este lugar tienen cartas de los azucares, les remitian
en aquellas galeras, yo voy viendo secretamente como

Por carta de los
XIII de julio me
manda V.Md. que
yo procure saber
secretamente que
mercaderias traian
las dos galeras de
Sicilia quando se
perdieron, porque a
sido V.Md.
informado que la
causa de la
desgracia fue venir
muy cargadas.

Luego que acaio
anduola la boz en
este lugar de lo
mismo. Y lo que
pude entender es
que entraban
galeras traian
algunas caxas de
azucar de
marineros de las
propias galeras y
de mercaderes. La
cantidad dellas,
segun el patron de
la capitana de
Palermo dixo a un
hombre mio [que]
le ablo en Sivita
Vecha, cerian
quarenta y tantas,
las siete del capitán
de la galera. En la
otra que se perdió
en la mar creia auia

algunas, pero no sabia el número dellas.

Las caxas en que barcan el azucar son algo mayores que un cofre ordinario. Sedas no las traian, que uenian de Palermo y no las suelen cargar sino en Mesina.

Otros embaraços de uian de traer como nauios llenos de pasajeros. Y la huna galera ruin, que por tal estaua en Palermo dexada para reforçar las que nauegan.

Desarmaro[n] la patrona y tomaro[n] della. No es podido saber otra cosa, aunque me dizen ay mercaderes en este lugar tienen cartas de los azucares, les remitian en aquellas galeras.

Yo uoy viendo secretamente cómo p.3/ poder sacar lo cierto, y avisaré dello a V.Mgd.

aunque lo más seguro çeria auer a las manos el cómite y el patrón de la g[aler]a capitana de Palermo, que andan huidos y están en Génova. Dellos se sabria la verdad, y así lo tengo ya auisado a V.Md., a quien dé N[uest]ro Sr. tanta salud y uida como la Cristia[n]dad y sus uasallos emos menester. De Nápoles a 20 de nouiembre 1578

S.C.R.Mgd., d[e] V.Md. vasallo y criado que sus reales pies besa, don Ju[an] de Cardona.

Yo uoy viendo secretamente cómo poder sacar lo cierto, y avisaré dello a V.Mgd. aunque lo más seguro çeria auer a las manos el cómite y el patrón de la g^a capitana de Palermo, que andan huidos y están en Génova. Dellos se sabria la verdad, y así lo tengo ya auisado a V.Md., a quien dé N[uest]ro Sr. tanta salud y uida como la Cristia[n]dad y sus uasallos emos menester. De Nápoles a 20 de nouiembre 1578

S. C. R. Mgd.

Yo V.Mgd. vasallo y criado que sus reales pies besa.

Don Ju. de Cardona.